

37208

11 JUL



MODELO
DE
UTILIDAD

a favor de don FRANCISCO DE P. MENSA ORDETIX y don MIGUEL PARAYRE SOLANAS, ambos de nacionalidad española y residentes en Barcelona, calle Aribau, 230, planta 7ª, letras J-L, por "ARO PARA FAROS CON REFLECTOR SUPLEMENTARIO".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un arco para faros con reflector suplementario, el cual se distingue porque a sus inmejorables cualidades mecánicas y de presentación, una la óptica de concentrar los rayos luminosos dispersados por la zona periférica del cristal del faro.

5.

Las grandes velocidades que hoy en día adquieren los vehículos automóviles, han obligado a que el campo visual de los conductores tenga el máximo alcance y claridad posibles, lo cual se consigue o incrementando la

10.



- potencia de los fosos luminosos, o bien mejorando el rendimiento de los mismos, evitando pérdidas inútiles, tales como, entre otras, las debidas a las dispersiones de los rayos luminosos producidas en la zona periférica del cristal de los faros.
- 5.

Mejorar el rendimiento, evitando dicha dispersión es la finalidad conseguida por el aro para faros objeto de la invención.

- Este aro consiste esencialmente en un marco circular de superficie pulimentada, con preferencia metálico, el cual ajusta por su parte de menor diámetro contra el cristal del faro, sobresaliendo hacia la parte anterior del mismo, en forma de corona troncocónica o parabólica convergente hacia el foco luminoso, estando provisto además de los elementos necesarios para su debida fijación al faro o a la parte correspondiente del vehículo.
- 10.
- 15.

- Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del aro para faros objeto de la invención y, como ejemplo comparativo, la de un aro de los corrientemente empleados.
- 20.

- En dicho dibujo, la figura 1 representa una vista en alzado lateral, parcialmente seccionado, del aro acoplado a un faro; la figura 2 representa la vista, en escala mayor, del detalle del seccionado de la figura anterior; y la figura 3 representa una vista análoga a la
- 25.



de la figura 1, correspondiente a un aro de construcción usual.

5. En el aludido dibujo, el aro representado en las figuras 1 y 2 está constituido por un marco circular, de superficie bruñida y sección angular, cuyos lados -1- y -2- son de anchura casi igual. El lado o cara interior -1- es de perfil sensiblemente troncocónico y su altura ligeramente superior a la flecha del cristal -3- del faro -4-, al que se acopla.

10. Tanto el borde -5- del lado -1- como el -6- del -2- están acodados formando respectivamente la corona de retención periférica del cristal -3- y la pestaña de sujeción en el reborde de la base del faro -4-.

15. Como se deduce de la descripción hecha, la forma mediante la cual se mejora el rendimiento de los faros con el aro objeto de la invención es la siguiente: Los rayos luminosos que atraviesan el cristal -3- por la zona o corona periférica del mismo inciden en la superficie bruñida de la cara -1- y son reflejados por ésta, saliendo paralelamente a los proyectados a través de la zona central del cristal -3-, con lo cual se aumenta la densidad del haz luminosos, consiguiéndose un mayor alcance y claridad del mismo.

20. Puede observarse que el aro objeto de la invención aventaja el aro representado en la figura 1, correspondiente a uno de los tipos corrientemente empleados, ya que el aro -7- es sencillo y se limita a retener el cristal -8- sobre la base del faro -9-, al que asimismo

37203

11 JUL



lo sujeta. Los rayos que atraviesan la zona periférica del cristal -8- salen dispersos, sin utilización alguna, ya que no encuentran ninguna superficie reflectora por lo que se pierden fuera del campo visual del conductor.

5. Se comprende que serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en este aro, así como la forma y dimensiones, tanto absolutas como relativas, del mismo y, en general, todo cuanto no afecte a su esencialidad.

- . -

N O T A

10. Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

1. Aro para faros con reflector suplementario, que consiste en un marco circular de superficie pulimentada y que ajusta por su parte de menor diámetro con el borde del cristal del faro, sobresaliendo hacia la parte anterior del mismo en forma de corona de sección troncocónica o cóncava hacia el foco luminoso.

15. 2. Aro para faros con reflector suplementario.

20. La presente memoria consta de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 11 de julio de 1953.

Francisco de P. MENSA ORDETX
Miguel PARAYRE SOLANAS

p.a.

I. PONTI

P.P.

203



11 JUL

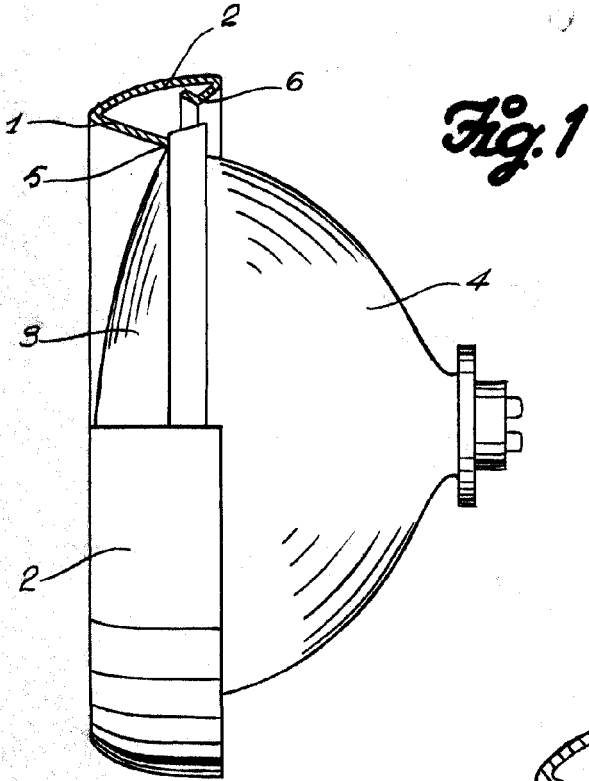


Fig. 1

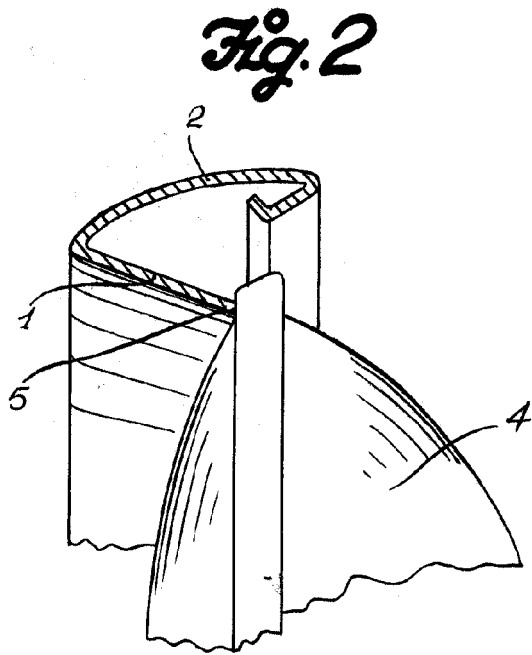


Fig. 2

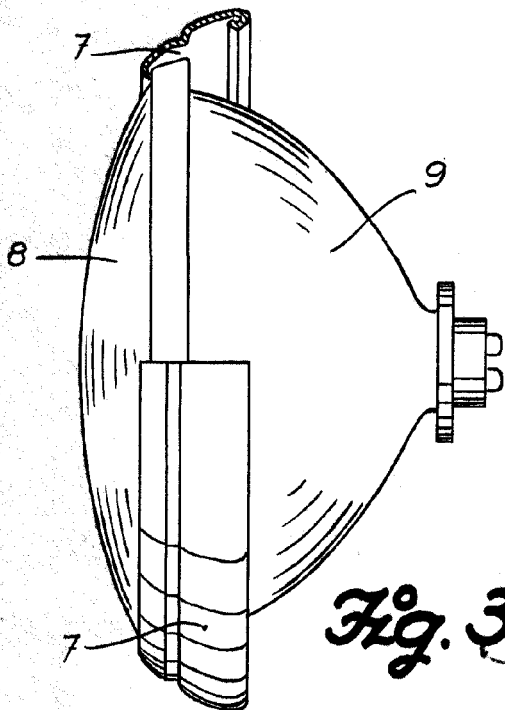


Fig. 3

Barcelona, 11 Julio 1953
Francisco de Mensa Ordetx
Miguel Parayre Solanas
p.á.

PONTI